



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 013-2023-CU-UNTELS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En Villa el Salvador, siendo las 15:15 horas del día cuatro de setiembre de 2023, en las instalaciones de la sala de reuniones de la Oficina del Rectorado de nuestra casa universitaria se reunieron los miembros del Consejo Universitario y con el quorum reglamentario se dio inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, bajo la presidencia de la Señora Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora de la UNTELS, **se deja constancia que los miembros del Consejo Universitario fueron debidamente citados a través de sus correos institucionales.**

LISTA DE ASISTENCIA:

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora,
2. Dra. Marina Vilca Cáceres – Vicerrectora Académica
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo, Vicerrector de Investigación,
4. Dr. Mark Donny Clemente Arenas, Director de la Escuela de Postgrado

REPRESENTANTES ESTUDIANTIL

5. Yaritza Chira Prieto
6. Danna Melany Silverio Flores

(6 miembros del Consejo Universitario con voz y voto)

Actuó como secretaria, la Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca, Secretaria General de la UNTELS; se contó con la presencia del Mg. Waldo Morales Paredes - Director General de Administración de la UNTELS.

La Secretaria General - Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca solicita el uso de la palabra con la venia de la Presidenta del Consejo Universitario para proceder a realizar la aclaración respecto a las Actas de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario: Acta N° 01 de fecha 15 de mayo de 2023, Acta N° 02 de fecha 30 de mayo de 2023, Acta N° 03 de fecha 06 de junio de 2023, y Acta N° 04 de fecha 16 de junio de 2023, donde se consignó por error material involuntario respecto al siguiente detalle:

DICE:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui

DEBE DECIR:

Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui

En ese sentido, la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444 en su artículo 201° - Rectificación de errores, numeral 201.1 refiere que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Los miembros del Consejo Universitario conforme con la aclaración brindada por la Secretaria General – Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca; acto seguido procede a dar Lectura de las actas para su correspondiente aprobación.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

LECTURA y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

Se aprobaron por **UNANIMIDAD:**

1. Acta N° 01 de fecha 15 de mayo de 2023,
2. Acta N° 02 de fecha 30 de mayo de 2023,
3. Acta N° 03 de fecha 06 de junio de 2023,
4. Acta N° 04 de fecha 16 de junio de 2023,
5. Acta N° 05 de fecha 20 de junio de 2023,
6. Acta N° 06 de fecha 27 de junio de 2023,
7. Acta N° 07 de fecha 12 de julio de 2023,
8. Acta N° 08 de fecha 26 de julio de 2023,
9. Acta N° 09 de fecha 07 de agosto de 2023,
10. Acta N° 10 de fecha 10 de agosto de 2023,
11. Acta N° 11 de fecha 13 de agosto de 2023,
12. Acta N° 12 de fecha 31 de agosto de 2023.

AGENDA:

1. Informe N°064-2023-UNTELS-CU-R-OAJ
Asunto: incorporación de docente Edgar A mador Espinoza Montesinos al amparo de la LEY 31542.
2. Oficio N°789-2023-UNTELS-VRA
Asunto: Remito carga lectiva Del semestre Académico 2023-I Actualizada.
3. Oficio N°130-2023-UNTELS-R-OAJ
Asunto: Situación del estudiante Gustavo Julio Bendezú Calizaya.
4. Proveído N° 0619-2023-UNTELS-R
Asunto: Actualización de reglamento del programa de bolsa de trabajo para alumnos de Pre grado de la UNTELS.
5. Proveído N° 0620-2023-UNTELS-R
Asunto: Actualización de reglamento para exoneración de pago de matrícula en la UNTELS.
6. Proveído N° 0621-2023-UNTELS-R
Asunto: Resultados del examen alternativo, ordinario y talentos 2023-II.
7. Proveído N° 0633-2023- UNTELS-R
Asunto: Aprobación de beneficiarios con la exoneración de pago de matrícula 2023-II
8. Proveído N° 0634-2023-SG, UNTELS-R
Asunto: Autorización de anulación y emisión de duplicado de diploma de bachiller.
9. Proveído N° 0637-2023-UNTELS-R
Asunto: Aprobación De Resolutivo El Reconocimiento Del Equipo Técnico Proyecto Denominado Alianzas Interinstitucionales Para Programas De Doctorado-Etapa I.
10. Proveído N°0658-2023-UNTELS-R
ASUNTO: Aprobación de ingresantes por cobertura del proceso de Admisión, 2023-II.
11. Proveído N°0661-2023-UNTELS-R
Asunto: Acto resolutivo a la creación del grupo de investigación denominado "Bioprosgen".
12. Proveído N°0665-2023-UNTELS-R



Handwritten signatures in blue ink.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Asunto: Remito informe académico para exoneración de pagos por modalidad de Víctimas de Terrorismo.

13. Proveído N°0666-2023-UNTELS-R
Asunto: Solicitud de reprogramación del inicio del ciclo académico 2024-1 del CEPREUNTELS.
14. Proveído N°0696-2023-UNTELS-R
Asunto: Encargar las funciones de la oficina de gestión académica y prospectiva de la UNTELS al MG. Cesar Trujillo Hinojosa.
15. Proveído N°0699-2023-UNTELS-R
Asunto: Solicito acto resolutivo que autoriza licencia sin goce de haber docente MG. Inés Castro Reyes de Lozano.
16. Proveído N° 0704-2023-UNTELS-R
Asunto: Informe Académico para exoneración de pagos por Modalidad de Víctimas de Terrorismo.
17. Proveído N° 0714-2023-UNTELS-R
Asunto: Solicitud de creación de una Filial de la UNTELS en el distrito de COTARUSE- Apurímac.
18. Proveído N° 0715-2023-UNTELS-R
Asunto: Aprobación de Proyecto propuesto por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria denominado curso taller "Grafica de las Secciones Crónicas y Derivadas de una Función Real de Variable Real usando Geogebra, diseño de circuitos digitales con booledeusto y uso de Multisim en diseño de Circuitos Analógicos".
19. Proveído N° 0719-2023-UNTELS
Asunto: Acto Resolutivo a la creación del Grupo de Investigación denominado "SAICADES".
20. Proveído N° 0724-2023-UNTELS-R
Asunto: Emisión de resolución de aprobación de curso de responsabilidad social universitaria denominada "Capacitación sobre adecuada gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos "RAEE) ejercito del Perú".
21. Memorándum N°113-2023-UNTELS-R
Asunto: Agendar para sesión de Consejo Universitario la actualización de la RCO N°153-2023- UNTELS.
22. Memorándum N°117-2023-UNTELS-R
Asunto: Agendar para sesión de Consejo Universitario la ratificación del jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNTELS.

ORDEN DEL DÍA

1. Informe N°064-2023-UNTELS-CU-R-OAJ
Asunto: incorporación de docente Edgar A mador Espinoza Montesinos al amparo de la LEY 31542.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: REMITIR al docente Edgar A mador Espinoza Montesinos respuesta a su solicitud indicando que deberá remitir el informe de la junta Medica según a la disposición complementaria final N° 31542.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

2. Oficio N°789-2023-UNTELS-VRA

Asunto: Remito carga lectiva Del semestre Académico 2023-I Actualizada.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **APROBAR** la carga lectiva Del semestre Académico 2023-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



3. Oficio N°130-2023-UNTELS-R-OAJ

Asunto: Situación del estudiante Gustavo Julio Bendezu Calizaya.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **REMITIR** el expediente que contiene el **OFICIO N°130-2023-UNTELS-R-OAJ** al Vicerectorado Académico a fin de que la Dirección de Registros Académicos de cumplimiento la Resolución Presidencial N° 042-2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



4. Proveído N° 0619-2023-UNTELS-R

Asunto: Actualización de reglamento del programa de bolsa de trabajo para alumnos de Pre grado de la UNTELS.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **REMITIR** el Proveído N° 0619-2023-UNTELS-R a la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planificación y Presupuesto a fin de que remitan un informe correspondiente al respecto.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



5. Proveído N° 0620-2023-UNTELS-R

Asunto: Actualización de reglamento para exoneración de pago de matrícula en la UNTELS.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **REMITIR** a la Dirección Bienestar Universitario el **PROVEIDO N° 0620-2023-UNTELS-R** a fin de que realice una propuesta integral considerando todas modalidades que genere beneficios a estudiantes con alto rendimiento, con discapacidad, con bajos recursos, representantes de la universidad en general.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

6. Proveído N° 0621-2023-UNTELS-R

Asunto: Resultados del examen alternativo, ordinario y talentos 2023-II.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **APROBAR** los resultados del Examen Alternativo, Ordinario y Talentos 2023-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

APROBADO POR UNANIMIDAD.





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

7. Proveído N° 0633-2023- UNTELS-R

Asunto: Aprobación de beneficiarios con la exoneración de pago de matrícula 2023-II

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **APROBAR** la exoneración de pago en la matrícula del Semestre Académico 2023-II, de 101 estudiantes aptos y por consiguiente beneficiarios de este derecho, según lo establecido en el Reglamento de Exoneración de Pago de Matrícula de la UNTELS, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 053-2016-UNTELS, relación de estudiantes que forma parte integrante de la misma resolución.



8. Proveído N° 0634-2023-SG. UNTELS-R

Asunto: Autorización de anulación y emisión de duplicado de diploma de bachiller.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **ENCARGAR** a la Dirección de Registros Académicos proceder con la anulación y la emisión del nuevo diploma.



APROBADO POR UNANIMIDAD.

9. Proveído N° 0637-2023-UNTELS-R

Asunto: Aprobación De Resolutivo El Reconocimiento Del Equipo Técnico Proyecto Denominado Alianzas Interinstitucionales Para Programas De Doctorado-Etapa I.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **RECONOCER** a los integrantes del equipo técnico del proyecto titulado: "**Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado - Etapa I**", en el marco del Contrato N° PE501084106-2023-PROCIENCIA-BM, a cargo del **Dr. ALBERTO CORONADO MATUTTI**, conforme al siguiente detalle:



Nombres y Apellidos	Grado Académico	Cargo en Proyecto	Universidad de Procedencia
Dr. Alberto Coronado Matutti	Doctor en Ingeniería	Coordinador Técnico	UNTELS
Ing. Yhon Cristian Chambi Apaza	Ingeniero	Coordinador Administrativo	UNTELS

APROBADO POR UNANIMIDAD.

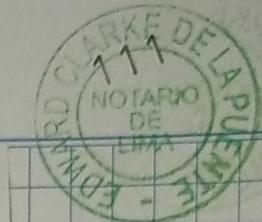
10. Proveído N°0658-2023-UNTELS-R.

ASUNTO: Aprobación de ingresantes por cobertura del proceso de Admisión 2023-II

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **APROBAR** la lista de ingresantes por cobertura del "**Proceso de Admisión 2023-II de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**", de acuerdo al detalle siguiente:



Handwritten signatures



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



Orden de Mérito	No se Matriculó	Orden de Mérito	Ingresó por Cobertura
Escuela Profesional de Administración de Empresas			
26 Ordinario	Herhuay Ramos, Juan Angel Alexander	32 Ordinario	Leon Ipanaque, Kimberly Geraldine
Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental			
21 Ordinario	Palomino Pérez, Juan Sebastian	35 Ordinario	Flores Toscano, Kiara Alexandra
Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones			
6 Ordinario	Huayta Bonzano, Alonso Santiago	38 Ordinario	Cáceres Carrera, Angel Adrián
Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones			
21 Ordinario	Mescco Ramos, Víctor Oswaldo	39 Ordinario	Quispe Leva, Henry Jason



APROBADO POR UNANIMIDAD.

11. Proveído N°0661-2023-UNTELS-R

Asunto: Acto resolutivo a la creación del grupo de investigación denominado "Bioprosgen".

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **APROBAR** la creación del grupo de investigación denominado: "Bioprospección en Salud y Metagenómica Ambiental- BIOPROSGEN", a cargo del Dr. JACINTO JOAQUÍN VÉRTIZ OSORES.

APROBADO POR UNANIMIDAD



12. Proveído N°0665-2023-UNTELS-R

Asunto: Remito informe académico para exoneración de pagos por modalidad de Víctimas de Terrorismo.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó:

- **APROBAR** la exoneración de pagos, a favor de Ismael Salvador Leon Pancorbo, ingresante del Examen de Admisión Semestre 2023-I, bajo la modalidad de Héroes de Guerra y Víctimas del Terrorismo, en la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con código de alumno N° 2312080268.
- **APROBAR** la exoneración de pagos, a favor de Salim Nicolas Pozo Pozo, ingresante del Examen de Admisión Semestre 2023-II, bajo la modalidad de Héroes de Guerra y Víctimas del Terrorismo, en la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con código de alumno N° 2321080104.
- **APROBAR** la exoneración de pagos, a favor de Renzo Renato Yucra Avila, ingresante del Examen de Admisión Semestre 2023-II, bajo la modalidad de Héroes de Guerra y Víctimas del Terrorismo, en la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con código de alumno N° 2325080710.

APROBADO POR UNANIMIDAD.





UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



13. Proveído N°0666-2023-UNTELS-R

Asunto: Solicitud de reprogramación del inicio del ciclo académico 2024-I del CEPREUNTELS.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **REPROGRAMAR** el inicio del Ciclo Académico 2024-I del Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, para el 11 de septiembre de 2023 (Primera semana) hasta el 29 de diciembre de 2023 (Décima sexta semana).

APROBADO POR UNANIMIDAD.



14. Proveído N°0696-2023-UNTELS-R

Asunto: Encargar las funciones de la oficina de gestión académica y prospectiva de la UNTELS al MG. Cesar Trujillo Hinojosa.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó:

- **DAR POR CONCLUIDA** la **ENCARGATURA** de la Dra. Nataly Cárdenas Carrión, quien estuvo a cargo de la responsabilidad funcional de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, hasta el día 04 de setiembre de 2023, asimismo, agradecerle por haber cumplido sus funciones con eficiencia, responsabilidad e identificación con los objetivos de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.
- **ENCARGAR** la responsabilidad funcional de la Oficina de Gestión Académica y Prospectiva de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, al Mg. Cesar Trujillo Hinojosa, la encargatura tiene una eficacia anticipada desde el 05 de setiembre del 2023.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



15. Proveído N° 0699-2023-UNTELS-R

Asunto: Solicito acto resolutivo que autoriza licencia sin goce de haber docente Mg. Inés Castro Reyes de Lozano.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **REMITIR** el proveído N° 0699-2023-UNTELS-R a la Escuela Profesional a fin de que el Director de Escuela remita informe correspondiente respecto a la situación actual de la docente Mg. Inés Castro Reyes de Lozano

APROBADO POR UNANIMIDAD

16. Proveído N° 0704-2023-UNTELS-R

Asunto: Informe Académico para exoneración de pagos por Modalidad de Víctimas de Terrorismo.



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó:

- **APROBAR** la exoneración de pagos, a favor de Luis Enríque Taipe Yupanqui, ingresante del Examen de Admisión Semestre 2023-II, bajo la modalidad de Héroes de Guerra y Víctimas del Terrorismo, en la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con código de alumno N° 2324080724.
- **APROBAR** la exoneración de pagos, a favor de Veraluciana Santiago Suyo, ingresante del Examen de Admisión Semestre 2023-II, bajo la modalidad de Héroes de Guerra y Víctimas del Terrorismo, en la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, con código de alumna N° 2323080433.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

17. Proveído N° 0714-2023-UNTELS-R

Asunto: Solicitud de creación de una Filial de la UNTELS en el distrito de COTARUSE- Apurímac.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: Se pacte por intermedio del RECTORADO de la Untels una reunión con los representantes de la Comunidad de COTARUSE- Apurímac.

APROBADO POR UNANIMIDAD

18. Proveído N° 0715-2023-UNTELS-R

Asunto: Aprobación de Proyecto propuesto por la Dirección de Responsabilidad Social Universitaria denominado curso taller "Grafica de las Secciones Crónicas y Derivadas de una Función Real de Variable Real usando Geogebra, diseño de circuitos digitales con booledeusto y uso de Multisim en diseño de Circuitos Analógicos".

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: PASE expediente a la Oficina de Secretaría General para la emisión de Resolución Rectoral.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

19. Proveído N° 0719-2023-UNTELS

Asunto: Acto Resolutivo a la creación del Grupo de Investigación denominado "SAICADES".

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **APROBAR** mediante acto resolutivo la creación del Grupo de Investigación denominado "SAICADES".

APROBADO POR UNANIMIDAD.



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**



20. Proveído N° 0724-2023-UNTELS-R

Asunto: Emisión de resolución de aprobación de curso de responsabilidad social universitaria denominada "Capacitación sobre adecuada gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos "RAEE) ejército del Perú".

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: PASE expediente a la Oficina de Secretaría General para la emisión de Resolución Rectoral.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



21. Memorándum N°113-2023-UNTELS-R

Asunto: Agendar para sesión de Consejo Universitario la actualización de la RCO N°153-2023- UNTELS.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó:

- **MODIFICAR** a partir del 14 de setiembre de 2023, los artículos primero y segundo de la Resolución de Comisión Organizadora N° 153-2019-UNTELS de fecha 27 agosto de 2019.
- **RECONOCER** como Patrimonio Cultural de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, a tres (3) alpacas que fueron donadas en el marco del "Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cotaruse, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur".
- **ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Dirección General de Administración, a través de la Unidad de Servicios Generales, las acciones que resulten necesarias para la adecuada manutención (nutrición y atención medica) de las tres (03) alpacas que forman parte del Patrimonio Cultural de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

APROBADO POR UNANIMIDAD.



22. Memorándum N°117-2023-UNTELS-R

Asunto: Agendar para sesión de Consejo Universitario la ratificación del jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la UNTELS.

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó: **RATIFICAR** en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, al Dr. José Arnaldo Collantes Hidalgo, designado con la Resolución de Comisión Organizadora N° 026-2022-UNTELS de fecha 24 de enero del 2022.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

Siendo las 17:48 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.

[Firma manuscrita]

"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"



UNIVERSIDAD NACIONAL
TECNOLÓGICA DE LIMA SUR



Dra. Gladys Marclonila Cruz Yupanqui
Rectora



Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica



Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación



Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado

Danna Melany Silverio Flores
Representante Estudiantil

Yaritza Chira Prieto
Representante Estudiantil